

Signatura: EB 2011/103/R.26
Tema: 9 d) ii)
Fecha: 11 de agosto de 2011
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Estado de Piauí de la República Federativa del Brasil

Memorando del Presidente

Proyecto de Desarrollo Sostenible en el Semiárido del Estado de Piauí (*Viva o Semi-Árido*)

Prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de préstamo

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Iván Cossío
Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 06 5459 2343
Correo electrónico: i.cossio@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Oficial encargada de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 103º período de sesiones
Roma, 14 y 15 de septiembre de 2011

Para aprobación

Recomendación de aprobación

Dada la importancia de este proyecto para las zonas más pobres del estado de Piauí y teniendo en cuenta el compromiso de la nueva administración del estado con el proyecto, se recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe una prórroga de un año —hasta el 15 de septiembre de 2012— del plazo previsto para la firma del convenio de préstamo y del convenio de garantía relativos al Proyecto de Desarrollo Sostenible en el Semiárido del Estado de Piauí (*Viva o Semi-Árido*).

Memorando del Presidente

Proyecto de Desarrollo Sostenible en el Semiárido del Estado de Piauí (*Viva o Semi-Árido*) – Prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de préstamo

I. Antecedentes

1. En su 97º período de sesiones celebrado en septiembre de 2009, la Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de DEG 12 770 903 (equivalente a USD 20,0 millones, aproximadamente), en condiciones ordinarias, al estado de Piauí de la República Federativa del Brasil, para contribuir a financiar el Proyecto de Desarrollo Sostenible en el Semiárido del Estado de Piauí (*Viva o Semi-Árido*). El proyecto se ajusta a la estrategia de intervención del FIDA, conforme a lo expuesto en el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales, que se aprobó en septiembre de 2008.
2. **Objetivos principales del proyecto.** El objetivo general del proyecto es contribuir a reducir la pobreza, y en particular los niveles de pobreza extrema, de la población rural de la región semiárida de Piauí gracias a la mejora de los ingresos agrícolas y no agrícolas, las oportunidades de empleo y los bienes productivos. Sus objetivos específicos son: a) incrementar la producción agrícola y no agrícola de los productores pobres así como el acceso de estos a los mercados y las cadenas de valor; b) reforzar la capacidad de la población objetivo, en particular los jóvenes, para generar ingresos y acceder a los mercados de trabajo, y c) fortalecer la capacidad de las instituciones rurales clave.
3. **Firma del convenio de préstamo.** El plazo previsto para la firma del convenio de préstamo expira el 15 de septiembre de 2011 (dos años después de la fecha en que se aprobó el préstamo, es decir, septiembre de 2009).
4. El Gobierno del estado necesita la autorización del Ministerio de Hacienda y el Senado para firmar el convenio de financiación. Esta autorización se retrasó debido a los siguientes factores: a) el convenio de financiación se negoció en febrero de 2010 e inmediatamente después de las negociaciones el Gobierno del estado de Piauí inició el proceso para obtener la autorización necesaria; b) las elecciones nacionales y estatales se llevaron a cabo en el segundo semestre de 2010 y, de conformidad con la legislación brasileña, no pueden firmarse convenios de préstamo con entidades financieras externas durante el proceso electoral; c) como resultado de las elecciones, el estado de Piauí tiene una nueva administración desde enero de 2011, y d) la nueva administración puso en marcha reformas institucionales, durante las cuales el Gobernador suspendió todas las negociaciones y la firma de convenios de préstamo con financiación externa.

II. Situación relativa a la firma del convenio de préstamo

5. La División de América Latina y el Caribe ha estado siguiendo la situación muy de cerca con las autoridades del país en vista de la necesidad urgente de proceder a la firma del préstamo y su entrada en vigor y a la puesta en marcha del proyecto.
6. El nuevo Gobernador del estado de Piauí envió al FIDA una comunicación oficial en la que ratificaba su compromiso con el proyecto y solicitaba una prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de financiación. En su solicitud, el Gobernador explicaba que la firma se había retrasado debido a las elecciones nacionales y estatales celebradas en 2010, el cambio en la administración estatal como resultado de estas elecciones, la reforma institucional llevada a cabo por la nueva administración y la consiguiente demora en la obtención de la autorización del Gobierno Federal y el Senado. Además, hay que tener en cuenta que todos los años el Senado entra en receso durante los meses de julio y agosto.
7. Los procedimientos nacionales de aprobación del Gobierno necesarios para la firma del convenio de préstamo están muy avanzados y la nueva administración del estado de Piauí está plenamente comprometida con el proyecto. Sin embargo, se necesita más tiempo para finalizar los procedimientos obligatorios establecidos por la legislación brasileña.

III. Recomendación

8. Sobre la base de la información y la justificación facilitadas en los párrafos anteriores, se recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe una prórroga de un año —hasta el 15 de septiembre de 2012— del plazo previsto para la firma del convenio de préstamo y del convenio de garantía relativos al Proyecto de Desarrollo Sostenible en el Semiárido del Estado de Piauí (*Viva o Semi-Árido*).